

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE PREMIOS DE LA RUTA DE LA CUCHARA 2024 Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACCIÓN

Introducción.- Uno de los objetivos del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria es promocionar el patrimonio gastronómico de la localidad y apoyar la labor hostelera a través de determinados eventos. Por este motivo, la Concejalía de Turismo ha desarrollado una Ruta de la Cuchara que tendrá lugar en el mes de febrero a través de las bases que se detallan a continuación:

Condiciones de participación.-

1. La Ruta de la Cuchara de Rincón de la Victoria se celebrará del 16 al 25 de febrero de 2024, ambos días incluidos.
2. Los establecimientos participantes tendrán disponible distintos platos de cuchara durante esos once días a un precio de 3€, incluyendo en el servicio caña, refresco o agua.
3. La Ruta de la Cuchara contará con un rutero con el que el cliente final podrá participar en un sorteo de cinco premios de 200€ cada uno al finalizar la acción. El rutero estará disponible en cualquiera de los restaurantes participantes en la Ruta.
4. Para participar en el sorteo de los cinco premios de 200€, el cliente final deberá sellar todas las casillas del rutero y votar a su restaurante favorito. Los ruteros que no tengan rellenas todas las casillas y el voto al mejor restaurante de la Ruta no serán válidos para participar en el sorteo de los premios.

5.- Para que el rutero sea válido y pueda entrar en el sorteo, el cliente final debe visitar restaurantes que estén en dos núcleos de población diferentes. Por ejemplo, se pueden poner dos sellos en La Cala del Moral y dos en Rincón de la Victoria, o tres en Torre de Benagalbón y uno en La Cala del Moral. Cualquier combinación es posible, siempre que se hayan visitado restaurantes de dos núcleos poblacionales diferentes y que los restaurantes no se repitan entre sí, es decir, **deben ser cuatro sellos de cuatro restaurantes participantes distintos repartidos en dos núcleos de población**. Además, debe tener el **voto del Premio del Público** y los **datos personales del participante** (nombre, apellidos y teléfono). Solo cumpliendo todos estos requisitos el rutero podrá ser contabilizado para el sorteo de los premios.

6.- El rutero podrá depositarse debidamente cumplimentado hasta el 25 de febrero de 2024 en las urnas habilitadas para ello en cualquiera de los restaurantes participantes, así como en la Oficina de Turismo (Avda. del Mediterráneo, 140. Rincón de la Victoria, de lunes a viernes en horario de mañana).

7.- Cada rutero bien cumplimentado es una participación para el sorteo. El cliente final puede rellenar tantos ruteritos como quiera, pero cada participante podrá conseguir un solo premio de 200€.

8.- El sorteo de los cinco premios de 200€ se realizará en el Ayuntamiento en la misma fecha que la entrega de premios a los restaurantes, aún por determinar.

9.- Los ganadores recibirán una chequera por valor de 200€. Cada cheque tendrá un valor de 50€ que podrán gastarse en los restaurantes participantes en la Ruta de la Cuchara 2024.

10.- Sólo se podrá usar un cheque por restaurante, es decir, la chequera es válida para visitar 4 restaurantes que hayan participado en la Ruta de la Cuchara 2024.

11.- Si el tique de caja consumido en estas visitas es mayor a 50€, el cliente abonará la diferencia, ya que cada cheque tiene un valor límite de 50€. Si es inferior, no se devolverá la diferencia.

12.- Los ganadores de los 200€ podrán gastar su premio hasta el 2 de junio de 2024. Una vez pasada esa fecha, los cheques no tendrán validez de pago.

13. La participación en este sorteo implica la aceptación de todas las bases del concurso.